



RESOLUCIÓN DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN TOLEDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEADO, Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS DE LAS DELEGACIONES PROVINCIAL DE LAS CONSEJERÍAS DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD EN TOLEDO. NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2600TO24SER00047 – 2024/001225

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

PRIMERO: Con fecha 29 de abril de 2024, se dicta Resolución de inicio de expediente administrativo para la contratación del servicio de fotocopiado, impresión, escaneo, y mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Bienestar Social y Sanidad en Toledo, con número de expediente: 2600TO24SER00047 --- 2024/001225.

SEGUNDO.- Previa fiscalización del expediente por la Intervención Delegada efectuada el 9 de mayo de 2024, el Delegado Provincial de Sanidad en Toledo, mediante resolución de 10 de mayo de 2024, aprobó el expediente de contratación de referencia y los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP, a partir de ahora) y de prescripciones técnicas (PPT, en adelante) por los que ha de regirse el contrato.

TERCERO: Con fecha 14 de mayo de 2024 se publica en la plataforma de contratación del sector público anuncio de licitación, siendo la fecha límite de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 29 de mayo de 2024. El presupuesto máximo de licitación asciende a **31.960,57 €** (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS), IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

2602TO00 G/411A/21500 ----- 6.243,18 €
2702TO00 G/311A/21500 ----- 25.717,39 €

Con la siguiente distribución de anualidades:

CENTRO GESTOR	2024		2025	
	SIN IVA	CON IVA	SIN IVA	CON IVA
2702TO00 G/311A/21500	8.855,85 €	10.715,58 €	12.398,19 €	15.001,81 €
2602TO00 G/411A/21500	2.149,85 €	2.601,32 €	3.009,80 €	3.641,86 €
TOTAL	11.005,70 €	13.316,90 €	15.407,99 €	18.643,67 €

CUARTO: Se presentaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el plazo y en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las siguientes empresas siendo admitidas a la licitación:





- **SERCAMAN 1 S.L.** con CIF B45243474
Fecha de presentación: 27/05/2024 Hora: 08:57
- **INFORCOPY SISTEMAS, S.L.**, con CIF B45344645
Fecha de presentación: 29/05/2024 Hora: 10:52
- **ALPA COPIADORAS, S.L.**, con CIF B47403043
Fecha de presentación: 29/05/2024 Hora: 11:45

QUINTO: Con fecha 4 de junio de 2024 se lleva a cabo la primera reunión del órgano de contratación de la Delegación Provincial de Sanidad en Toledo para la apertura del Sobre Único con la Documentación administrativa, oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes. Se requiere documentación de subsanación a ambas empresas.

No se admite la oferta de la empresa Alpa Copiadoras S.L. ya que sólo presenta la oferta económica a tanto alzado, sin especificar los precios unitarios como detallaba el apartado 5 del Anexo I del PCAP. No aporta el resto de documentación solicitada en el apartado 17.1 de dicho Anexo.

Se admiten las ofertas de Sercaman 1 S.L. e INFORCOPY SISTEMAS S.L.

SEXTO: Con fecha 13 de junio de 2024 se lleva a cabo una nueva reunión para finalizar la revisión y valoración de las ofertas presentadas, y revisión de documentación requerida a las empresas para subsanar defectos.

Revisada la documentación, y de conformidad con los parámetros objetivos establecidos en el apartado 17.1 del Anexo I "Cuadro de Características" del PCAP, en cuanto a los criterios objetivos cualitativos ambas empresas admitidas obtienen la máxima puntuación.

Sin embargo, en cuanto a la oferta económica, con ponderación máxima 90%, la empresa INFORCOPY SISTEMAS, S.L., ha ofrecido los mejores precios por copia, siendo estos de 0,100 € por copia en color y 0,011 € por copia en blanco y negro, resultando ser la oferta económicamente más ventajosa en comparación con la mercantil SERCAMAN 1 S.L. que ha ofrecido los precios unitarios de 0,118286 € en color y 0,015386 € en blanco y negro (IVA excluido en todos los casos).

La puntuación de las ofertas presentadas ha sido la siguiente:

OFERTAS					
ORDEN	EMPRESA	Precio neto	Valoración Precio	Criterios cualitativos	Puntuación final
1	INFORCOPY SISTEMAS S.L.	19.540,00 €	90,00	10,00	100,00
2	SERCAMAN 1 S.L.	26.413,69 €	0,00	10,00	10,00
3	ALPA COPIADORAS S.L.	NO ADMITIDA			





Por ello, en esta reunión queda propuesta la empresa **INFORCOPY SISTEMAS S.L.** como candidata a empresa adjudicataria, por un importe neto de 19.540,00 € y un IVA de 4.103,40 €, siendo el importe total de **23.643,40 € (IVA INCLUIDO)**, y se procede a elevar **Propuesta de Adjudicación** a favor de dicha empresa como adjudicataria del contrato para la prestación del servicio de fotocopiado, impresión, escaneo, y mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Bienestar Social y Sanidad en Toledo, al haber sido la empresa que ha obtenido mayor puntuación en los criterios de adjudicación y cumplir con los requisitos previos contemplados en el Anexo I del PCAP.

SÉPTIMO.- Con fecha 27 de junio de 2024, tuvo lugar la fiscalización del compromiso de gasto previa a la adjudicación del contrato por parte de la Intervención Delegada de la Consejería de Sanidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: Conforme a los Art. 159.6 (procedimiento abierto simplificado abreviado), 150.1 (clasificación de las ofertas), 157 (examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tras el examen y valoración de las proposiciones, se formula la correspondiente propuesta motivada de adjudicación del contrato. Dicha propuesta ha sido elevada al órgano de contratación. La misma no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a la Administración.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo previsto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la resolución de adjudicación se notificará a los licitadores en la forma legalmente prevista y en el mismo día se publicará en el perfil de contratante.

Conforme a la propuesta de adjudicación emitida por el órgano de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 Decreto 105/2023 de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Sanidad y las competencias que en materia de contratación administrativa me han sido delegadas mediante Resolución de 22/03/2023, de la Secretaría General, de delegación de competencias en la persona titular de la Dirección General de Salud Pública, en las personas titulares de las delegaciones provinciales y de las secretarías provinciales de la Consejería, (D.O.C.M. nº 65, de 3 de abril de 2023).

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el contrato para la prestación del **servicio de fotocopiado, impresión, escaneo, y mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Bienestar Social y Sanidad en Toledo** a la empresa **INFORCOPY SISTEMAS, S.L.** con CIF B45344645, según las condiciones establecidas en los pliegos rectores del mismo,





por importe de **19.540,00 €** (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS) I.V.A. excluido y unos precios unitarios de:

- ✓ **0,011000 €**, I.V.A. excluido para cada copia en **blanco y negro**.
- ✓ **0,100000 €**, I.V.A. excluido para cada copia en **color**.

Cálculo detallado del precio:

	Nº copias	Precio unitario sin IVA	Precio sin IVA
B/N	1.390.000	0,011000 €	15.290,00 €
Color	42.500	0,100000 €	4.250,00 €
		TOTAL	19.540,00 €

El IVA al 21 % supone 4.103,40 €, por lo que el **importe total** del contrato (IVA incluido) asciende a **23.643,40 €** (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS).

La adjudicación se hará con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2602TO00 G/411A/21500 y 2702TO00 G/311A/21500 de los correspondientes Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El pago del precio se distribuirá en las siguientes anualidades presupuestarias:

2602TO00 G/411A/21500

SANIDAD	PRECIO	IVA	TOTAL
2024	1.591,67 €	334,25 €	1.925,92 €
2025	2.228,33 €	467,95 €	2.696,28 €
	3.820,00 €	802,20 €	4.622,20 €

2702TO00 G/311A/21500

BIENESTAR SOCIAL	PRECIO	IVA	TOTAL
2024	6.550,00 €	1.375,50 €	7.925,50 €
2025	9.170,00 €	1.925,70 €	11.095,70 €
	15.720,00 €	3.301,20 €	19.021,20 €

La adjudicación del contrato se efectúa a favor de la entidad INFORCOPY SISTEMAS S.L. al haber sido su proposición, la mejor oferta presentada de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 17.1 del Anexo I "Cuadro de Características" del PCAP.

Segundo.- Que el plazo de duración del contrato será de 1 año, a contar desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, sin que se contemple la existencia de posibles prórrogas ni modificaciones.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el apartado 6, letra g), del artículo 159 de la LCSP, en relación con la cláusula 25.1 del PCAP, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por la entidad adjudicataria de la resolución de adjudicación.





Castilla-La Mancha

En ningún caso podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización, que se producirá en el plazo máximo de cinco días desde que la adjudicataria hubiera recibido el correspondiente requerimiento.

Cuarto.- Dar traslado a la contratista para que proceda a la aceptación íntegra del contenido de la presente resolución, haciendo la oportuna advertencia de que dicha aceptación conlleva, asimismo, la aceptación de todas las condiciones previstas en el PCAP y sus Anexos, así como en el PPT que rigen la contratación de referencia y en su oferta económica de fecha 29 de mayo de 2024.

Quinto.- Ordenar la notificación de la presente Resolución a las empresas licitadoras, y, simultáneamente, su publicación en el Perfil de contratante alojado en la plataforma de contratación del Sector Público.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, disponible en el siguiente enlace: <https://www.jccm.es/sede/ventanilla/electronica/KGU>

Toledo, a la fecha de la firma

EL DELEGADO PROVINCIAL DE SANIDAD EN TOLEDO
P.D. Resolución 22/03/2023 (D.O.C.M. 65, de 3 de abril)

Aceptación del contenido de la resolución de adjudicación
INFORCOPY SISTEMAS, S.L.

